



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 22 de Abril de 2019.-

RESOLUCIÓN PRESIDENCIA N° 324/2019

VISTO:

El TEA A-01-00008764-1/2019,

Y CONSIDERANDO:

Que mediante el TEA citado en el Visto, el Dr. Marcelo G. Bartumeu Romero en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11 eleva, prestando la debida conformidad jerárquica de rigor, la renuncia presentada por la agente Sofía Belén Vega, Auxiliar (Planta Interina) dentro del precitado Tribunal a su cargo; a partir del día 08/04/2019.

Que en las circunstancias previstas por Resolución Presidencia N° 88/2019 – Art. 1 de fecha 08/02/2019, fue designada en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, mientras se extienda el pase del agente Gabriel Adrián Vadala y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Facundo Erratchu Becerra; informó que la citada agente tomó posesión del cargo el día 27/02/2019, conforme surge de las constancias obrantes del Legajo personal del referido agente.-

Que la agente referenciada cumple en manifestar expresamente en el Oficio requirente solicitar la renuncia: *"...en el día de la fecha me he notificado de mi designación interina en el cargo de Auxiliar de la Unidad de Intervención Temprana de la Unidad Fiscal Oeste, motivo por el cual solicito que tenga a bien recibir mi renuncia con fecha del día de hoy (8/4/2019) al cargo que me fue oportunamente conferido..."*

Que no obstante lo requerido, corresponde dejar consignado que toda vez que la presente interposición de renuncia refiere estrictamente al ejercicio de funciones revistando el cargo de Auxiliar, en Planta Interina, del Juzgado de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, de acuerdo se hubiera consignado supra; no implicando ello el cese de relación laboral que el agente mantiene con este Organismo ni tampoco la necesidad de practicar liquidación final, en cuanto tal como se desprende del análisis de los presentes considerandos la prestación de servicios persiste sin solución de continuidad y habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, es que se interpreta que para el caso particular no resulta menester considerar pronunciamiento alguno al respecto a la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA, siendo que no surgen impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.-

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

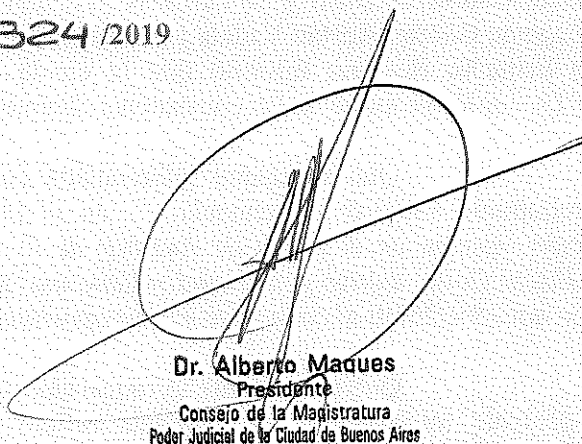
Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar, con carácter retroactivo al día 08 de abril de 2019, la renuncia de la agente Sofía Belén Vega (Legajo N° 7331), DNI N° 42.149.923, al cargo de Auxiliar (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese a la interesada siguiendo la vía jerárquica correspondiente comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Ejecutiva, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y oportunamente archívese.-

RES. PRESIDENCIA N° 324 /2019



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires